

Ate, 04 de Marzo de 2021

## RESOLUCION N° -2021-EMAPE/GCAF

### VISTOS:

El Informe N° 224-2021-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 04 de marzo del 2021 la Gerencia de Logística; solicita la **Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021; y

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

**CONCURSO PUBLICO** cuyo objeto es la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE HUANUCO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2499122

- Mediante Memorándum N° 00439-2021-EMAPE/GCI de fecha 14 DE FEBRERO, la Gerencia de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia
- Mediante Memorándum N° 00596-2021-EMAPE/GL, se solicita la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Memorándum N° 00235-2021-EMAPE/GP la Gerencia de Presupuesto remite las certificaciones presupuestales EMAPE N° 0795-2021-EMAPE por el importe de S/407,587.64 (soles), para los fines pertinentes.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LOS PASAJES 5, 6 Y 7, Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4 Y 9, EN LA AGRUPACIÓN VECINAL DE POBLADORES CRUZ DE MAYO Y DEL TALUD EN PASAJE A DEL ASENTAMIENTO HUMANO 22 DE MARZO, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2486819".

- Mediante MEMORANDUM N° 3602-2020-EMAPE-GCI de fecha 28 de Diciembre de 2020, la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras remite el requerimiento y los Términos de Referencia
- Mediante Memorándum N° 560-2021-EMAPE/GL, de fecha 25 de febrero de 2021. Se solicita la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 2021100662 de fecha 25 de febrero de 2021 por el importe de S/66,730.00, para los fines pertinentes.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 3era convocatoria** cuyo objeto es la contratación Residente de Obra para la obra: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1, 2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3, 4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1, 2, 3, 4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2479652.

- Mediante Memorándum N° 1557-2020-EMAPE-GCM de fecha 17 de SETIEMBRE de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia.
- Mediante Certificación Presupuestal N° 2021-100740-EMAPE/GP, de fecha 02 de marzo de 2021 por la Gerencia de Presupuesto por un monto ascendente a S/ 134,651.50 (Soles).

Asimismo, se solicita excluir el siguiente procedimiento de selección, toda vez que por un error material se consignó la denominación de la contratación distinta a la prevista:

Referencia N° 018:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 3era convocatoria** cuyo objeto es la contratación Residente de Obra para la obra: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CONDE DE SUPERUNDA (CUADRAS 2, 3, 4), RUFINO TORRICO (CUADRA 1, 2, 3 y 4), CAILLOMA (CUADRA 1, 2 Y 3), CAMANÁ (CUADRA 1, 2, 3 Y 4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CUADRA 1 Y 2) Y CALLAO (CUADRA 2, 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI. 2480874.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021, e incluir **tres (03) procedimientos** de selección y excluir el procedimiento de selección de la referencia N° 018 del PAC conforme se detalla en el **Anexo A y B**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Informacion  
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

### MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2021

#### INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
22	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE HUANUCO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2499122	1	S/407,587.64
23	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LOS PASAJES 5, 6 Y 7, Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4 Y 9, EN LA AGRUPACIÓN VECINAL DE POBLADORES CRUZ DE MAYO Y DEL TALUD EN PASAJE A DEL ASENTAMIENTO HUMANO 22 DE MARZO, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2486819"	1	S/66,730.00
24	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 3era convocatoria	SERVICIO	Residente de Obra para la obra: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1, 2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3, 4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1, 2, 3, 4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2479652	1	S/134,651.50

## ANEXO N° B

### MODIFICACIÓN - EXCLUSIÓN PAC 2021

#### INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 3era convocatoria	SERVICIO	CONTRATACIÓN RESIDENTE DE OBRA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CONDE DE SUPERUNDA (CUADRAS 2, 3, 4), RUFINO TORRICO (CUADRA 1,2,3 Y 4), CAILLOMA (CUADRA 1,2 Y 3), CAMANÁ (CUADRA 1,2,3 Y 4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CUADRA 1 Y 2) Y CALLAO (CUADRA 2,3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI. 2480874	1	S/134,651.50